

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 382** *Resolución de 2 de enero de 2015, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 301/2014, promovido por Activa Preferentes, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, se sigue el procedimiento ordinario 301/2014 promovido por Activa Preferentes contra la Resolución de 21 de julio de 2014, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se acuerda la adjudicación de la entidad Catalunya Banc a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en el marco de un proceso de venta, por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de enero de 2015.—El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.